

REF.: ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA

2088DECRETO EXENTO N° EDUCACION

VALLENAR

2 2 ABR 2014

VISTOS

- 1°.- Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1994 del código del trabajo.
- $2^{\circ}.-$ Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3°.- D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 y las leyes que la complementen y modifican.

RESUELVO

1°.- Apruébese el pago de Asignación de Experiencia al profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en las variables que se especifican.

NOMBRE : MIGUELINA MORALEDA FUENTES

R.U.T. N° : 9.518.669-6 ESTABLECIMIENTO : ESCUELA D Nº 71

N° BIENIOS : 14

A CONTAR : 01 DE MARZO DEL 2014

- 2°.- El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse al ítem 21.001.001.002 Asignación de Experiencia.
- 3°.- Tómese debida nota por quien corresponde, para los fines a que haya lugar.

COMUNIQUESE X ARCHIVESE

SECRETARIAN FIVEROS RETARIA MONICIPAL

ANOTESE,

JELE JĚFE DEL

D.A.E.M. RAUL E. PERALTA MARTINEZ DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Interesado Capeta personal/
- Archiyo Oficina de partes/ REPM/ARP/eelt